

CONMEMORACIÓN DE LOS 70 AÑOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR GRATUITA

En este 2019 se cumplen setenta años de la promulgación del decreto 29.337 de 1949, que dispuso la supresión de aranceles y gravámenes para el ingreso a las universidades nacionales, permitiendo el acceso irrestricto de todas las ciudadanas y los ciudadanos que habitan el territorio argentino a la enseñanza superior, sin importar su condición social o económica, su origen o creencias.

Esta decisión, ejemplar a nivel Latinoamericano, abrió las puertas de la Universidad a la aptitud e inteligencia de todos los argentinos y argentinas, enriqueciendo no solo a la propia Universidad sino a la ciencia y la cultura de nuestro país.

La enseñanza universitaria pública y gratuita sigue siendo un patrimonio esencial y un derecho ganado de toda la sociedad: hoy conmemoramos los setenta años de esta decisión clave para el desarrollo de nuestro País, y reafirmamos nuestro compromiso de defender la Universidad inclusiva, democrática y gratuita.

En el marco de esta conmemoración, proponemos una serie de actividades orientadas a generar instancias de debate y reflexión sobre el impacto de la educación superior inclusiva y gratuita en el pasado, el presente y el futuro de nuestra sociedad.

En primer lugar, invitar a diversas personalidades de la vida universitaria nacional a exponer y debatir sobre la problemática que gira alrededor de la presente conmemoración, creando ámbitos de participación amplios dentro de los diversos claustros de la FCEDU y de la sociedad paranaense en general.

En segundo lugar, proponer un concurso de producción audiovisual orientado a instalar la reflexión del tema dentro del claustro de alumnos de todas las facultades públicas de la región, así como de difundir la diversidad de miradas sobre dicha problemática a través de las redes de comunicación universitaria.

Esta última actividad, el "Concurso 70 años de gratuidad universitaria", es organizada por el Taller de Especialización II: Imagen de la Licenciatura en Comunicación Social, el Área de Producción Audiovisual del CePCE, REDES (Red Diversa de Estudiantes), la conducción del Centro del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Entre Ríos.

Área de Producción Audiovisual / Taller de Especialización II: Imagen

REDES / Conducción del CEFCE

Subsecretaría de DDHH del Gobierno de Entre Ríos

Concurso 70 años de gratuidad universitaria.

La Facultad de Ciencias de la Educación a través del Área de Producción Audiovisual del CePCE, el Taller de Especialización II: Imagen, REDES (Red Diversa de Estudiantes), la conducción del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación y la Subsecretaría de derechos Humanos de la Provincia de Entre Ríos, convocan al Concurso de producciones audiovisuales conmemorativas del aniversario del establecimiento de la gratuidad universitaria en la Argentina.

En formato para Instagram y con una temática vinculada a la conmemoración que motiva el concurso, la presente convocatoria está dirigida a alumnos de facultades públicas de la región litoral y contará con premios a los cinco mejores trabajos valorados por el jurado.

BASES Y CONDICIONES

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR: Podrán participar del concurso todos los alumnos de Facultades públicas de la región litoral.

INSCRIPCIÓN: El participante deberá ingresar a la página www.fcedu.uner.edu.ar donde podrá visualizar el acceso al "**Concurso 70 años de gratuidad universitaria**". Una vez ingresado a este espacio, deberá completar un formulario de inscripción siguiendo los pasos que en esa página se indica. Cada alumno o grupo de alumnos (con un máximo de hasta cuatro (4) alumnos por grupo) podrá inscribir solo un trabajo y la participación es gratuita.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PRODUCCIONES: Las piezas a producir deberán tener las siguientes características:

Deberá ser original y realizada por el alumno/alumnos que lo haya/n inscripto;

Su temática debe estar relacionada con la que motiva el propio concurso, es decir: la conmemoración de la gratuidad universitaria, desde cualquier abordaje del tema;

La pieza producida debe estar realizada en HD en formato vertical u horizontal con un proporción 16:9, con sonido original; si tuviera música deberá ser original o libre de derechos de autor; su duración no puede superar los 59 segundos.

El género o formato de realización es libre: documental, ficción, animación o experimental.

PLAZOS DE ENTREGA DE MATERIAL: El inicio del concurso será el 9 de Setiembre de 2019 y se extenderá hasta el 1º de Octubre de 2019 inclusive.

EVALUACIÓN: Los trabajos serán evaluados por un Jurado integrado por miembros Docentes del Área de Producción Audiovisual del CePCE, docentes de la Cátedra "Taller de Especialización: Imagen II" y miembros delegados al efecto del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Subsecretaría de DDHH de la Provincia de Entre Ríos.

Este jurado valorará aspectos técnicos, artísticos y conceptuales, teniendo en cuenta el tema seleccionado para el concurso.

Del total de las piezas audiovisuales presentadas y aprobadas por el Jurado, se realizará una selección de diez (10) obras, que formarán parte del grupo finalista de donde se elegirá UN (1) Primer premio, UN (1) Segundo premio y TRES (3) Menciones especiales. Las DIEZ piezas elegidas, a su vez, participarán de un mecanismo de distribución y exhibición ad-oc.

ENTREGA DE PREMIOS Y DISTINCIONES: El acto se realizará el día 11 de Octubre, a las 10 hs, en la Sala Rodolfo Walsh, previa invitación pública de participantes y público en general.

USO DE MATERIAL: Los autores de los trabajos premiados y distinguidos autorizan a que sus obras sean exhibidas, publicadas y/o utilizadas según considere la FCEdu, mencionándose en todos los casos el nombre del autor, quien conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual (Ley 11.723). No podrán reclamar ningún tipo de pago, retribución u otras recompensas.